HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de ésta Sexagésima Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos ante el Pleno de esta Soberanía a fin de someter a su consideración, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO RESUELVE EXHORTAR AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA QUE SE OTORGUE UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA "NORTE", EL CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CONADE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA**, sustentando la propuesta bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de junio del año 2013, el municipio de Guaymas, Sonora, suscribió con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Gobierno del Estado de Sonora, un Convenio de Coordinación donde se establecieron las bases para la entrega de subsidios federales señalados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.

Dicho convenio se suscribió con la finalidad de construir la Unidad Deportiva "Norte" en el municipio de Guaymas, Sonora, logrando con esto un gran beneficio a los pobladores de este municipio, con una inversión de 14 millones de pesos.

Esos recursos el Gobierno del Estado de Sonora los transfirió al referido municipio hasta el día 5 de noviembre, los cuales fueron resguardados en el Banco del Bajío y hasta el día de hoy siguen en resguardo.

En el Convenio de Coordinación suscrito por las autoridades de los tres niveles de gobierno, se estableció como fecha límite para ejercer los recursos el último día del año 2013, es decir, el 31 de diciembre de 2013, lo cual resultaba imposible, por tener menos de dos meses para la realización de la obra.

Derivado de lo anterior, el Secretario de Hacienda del Estado de Sonora envío oficio al Subdirector General del Deporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, de fecha 28 de noviembre de 2013, para que se amplíe el plazo para aplicar y de ejercer los recursos del ya citado convenio.

De igual forma, mediante oficio PM-055/2014 recibido el 31 de marzo de 2014, el presidente municipal de Guaymas, al igual que el Secretario de Hacienda Estatal, solicitó a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, autorización para aplicar los recursos en el ejercicio fiscal 2014, sin obtener respuesta alguna.

El pasado 06 de octubre, se recibió en el ayuntamiento de Guaymas, Sonora, oficio signado por la jefa del departamento de normatividad y proyectos de la CONADE, en el cual se solicita de manera inmediata el reintegro total y los accesorios correspondientes del recurso.

Con el propósito de que se vean beneficiadas más de once mil familias del norte del municipio de Guaymas, Sonora, esta Soberanía resuelve exhortar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que autorice la ampliación del plazo en el cual puedan aplicarse los 14 millones de pesos en este ejercicio fiscal 2014, con los que la Federación apoyó a este municipio.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que se otorgue una ampliación de cinco meses, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, al plazo para la Construcción de Unidad Deportiva "Norte", el cual se encuentra establecido en el Convenio de Coordinación suscrito entre CONADE, el Gobierno del Estado de Sonora y el municipio de Guaymas, Sonora, de fecha 28 de junio de 2013.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, Fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 14 de octubre de 2014

C. DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA